



Crédito

proy	sub proy	proy	act	obra	obj	fondo	Descripción	Monto
15	01	001	000	001	47210	15-013 01	adoquinamiento de calles con programas dejando huellas	300,000.00
13	01	000	001	000	54200	15-013 01	Sub. al sector cultura	50,000.00
13	05	000	001	000	54200	15-013 01	Sub. a la seguridad	21,613.00
11	02	000	001	000	55110	15-013 01	Sub. Salud	20,000.00
Total créditos								391,613.00

6) La honorable corporación municipal aprobó el traspaso entre cuentas de la cuenta corriente a la cuenta de cheques de accidente por un monto de L. 100,000.00. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 9:30 a.m. Enmiendo en el nombre del I regidor, ya que no asistió y se colocó por error de dedo.

Luis Enrique Arón
Alcalde municipal



Emy Ariela Cortez
Secretaria



Denís Sady Santos
I regidor.

Kenna Edith Macías
II regidor

Janiwi Ibreneth Siervo
III regidor

Salvador Vargas
IV regidor

Acto #553

San Sebastián, Comayagua. 30 de mayo 2024
reunidos en el salón de sesiones municipales
para celebrar sesión ordinaria correspondiente.



a la fecha. Presidió la sesión el señor
municipal con la asistencia de sus regidores,
su orden: I regidor Denis Sady Santos, II regidor
Kenia Edit Macias, III regidor Janivi Ibienneth Sierra
IV regidor Salvador Vargas Melendez, con la asistencia
del comisionado municipal y la CCT, ante la suscrita
secretario del despacho que da fe:

1. Oración a Dios

2. comprobación del quorum

3. Apertura de la sesión siendo las 3:30 p.m.

4. Lectura y aprobación de la agenda

5. Lectura y aprobación del acto anterior

6. El señor alcalde municipal presento a el fontonero
municipal Jose Degny Martinez Matute a partir del 17
de mayo del año 2024, y al asistente de catastro
Jose Adonay Martinez Suazo a partir del 28 de mayo 2024.

7. La honorable corporación municipal aprobó la modificación
presupuestaria por transferencia entre objetos del gasto.

Débito

prog	sub prog	Proy	oct	obro	obj	fondo	Descripción	Monto
15	01	002	000	001	4720	15-013 01	Señalización y rotulación de calles del casco urbano	37,080.00
15	01	011	000	001	4710	15-013 01	Construcción y mejoras de pilas en el casco urbano del municipio	22,152.30
03	00	000	004	000	2320	15-013 01	mantenimiento y rep. de equipos y medios de transporte.	40,767.70
04	00	000	003	000	1110	15-013 01	Sueldos básicos (fontonero)	15,000.00
03	00	000	003	000	1110	15-013 01	Sueldos básicos (catastro)	25,000
01	00	000	003	000	000	1110	Sueldos básicos (vicealcalde)	5,000.00
01	00	000	003	000	1520	15-013 01	decimocuarto mes (vicealcalde)	15,000.00
Total débito								160,000.00

Crédito

prog	sub prog	Proy	oct	obro	obj	fondo	Descripción	Monto
------	-------------	------	-----	------	-----	-------	-------------	-------



prog	sub	prog	act	obj	di	fondo	Descripción	Monta
11	02	000	001	000	55110	15-013 01	Sub. sector salud	44,000.00
11	03	001	000	001	23400	15-013 01	mejoras de viviendas (letrinas, pisos, techos)	46,000.00
13	01	000	001	000	54200	15-013 01	Subsidio sector cultura	30,000.00
13	04	000	001	000	54200	15-013 01	Sub. sector participación	15,000.00
11	01	000	001	000	55110	15-013 01	Sub. Educación.	25,000.00
Total crédito								160,000.00

8) La honorable corporación municipal aprobó el Plan de desarrollo municipal (PDM) 2025-2030 el primer regidor sugiere se le de lectura a los cambios en específico que se le hicieron al PDM.

9) Asuntos Varios: a) Solicitud presentada por Bertilio Ulloa Guillén, con DNI 0317-1970-00058, por medio de lo presente solicita se le opruche certificación municipal en venta de terreno de una propiedad que esta ubicada en barrio brisas de San Sebastián, para elevarlo a dominio pleno de un terreno con clave catastral 0317-0004-00011 (aprobada)

B) Solicitud presentado por Mario Suzano Cerrato Guiza, con DNI 0317-1961-00024, solicita certificación municipal en venta de terreno de una propiedad ubicada en barrio San Antonio para elevarlo a dominio pleno de un terreno con clave catastral 0317-0005-00442 dicha

solicitud fue aprobado por lo honorable corporación municipal. C) Solicitud presentado por Juan Gabriel Rivera Guillén con DNI 0317-1980-00050 solicita certificación municipal en venta de terreno de una propiedad que esta ubicada en Barrio las brisas, para elevarlo a dominio pleno de un solar con clave catastral 0317-0005-00451

dicha solicitud fue aprobada por la corporación municipal. D) Solicitud presentada por Hector

Orlando Mortínez David, con DNI 0317-1963-00031
solicita certificación municipal en venta o donación
de un solar ubicado en Barrio brisas de Suyapa.
con clave catastral 0317-0512-00155, dicha solicitud
la honorable corporación municipal aprueba darle
en donación dicho predio. E) Solicitud presentada por
Angel Augusto Solano solicita se le done un solar
para elevarlo a dominio pleno ubicado en la
parte este de la iglesia católica (callecón), con
las colindancias siguientes: al norte con propiedad
de Katy Guillén mide 7.22 mts, al sur con
callecón y mide 7.20 mts al este con propiedad
de Douglas Suazo y mide 6.68 mts y al oeste
con propiedad de Elvira Martínez y mide con
7.20 mts, ya que su persona nunca ha sido
propietario de terreno o casa en este municipio.
la corporación municipal no aprueba la solicitud
ya que dicho solar fue solicitado por otra
persona en su momento y se denega ya que
la municipalidad tiene pensado hacer una bodega
y de igual manera no se da en donación ni en
venta ya que puede obstaculizar el paso de
Servidumbre de los vecinos aledaños. F) Solicitud
presentada por Tonía Melisa Romero para ratificar
la solicitud presentada en acta #516 del 15 de
mayo año 2023 punto 11 inciso D, solicito un
area de terreno ya que dicho terreno presenta
una topografía irregular y desea reforzarlo, las
medidas del area solicitada son: al norte 26.64 mts
al sur 56.05 mts, oeste, 29.73 mts, este, 19.27 mts.
el jefe de catastro menciono haber inspeccionado
dicho predio y da a conocer a la corporación
que el cerco de el colindante Ildefonso Moreno
Martínez esta solido y abarca dichas medidas





lo tanto la corporación tomó a bien
reitor la otra parte para tener una
resolución. No habiendo más que tratar
se cierra la sesión siendo los 4:26 p.m.
Enmienda: I y II regidor ya que el pdm
no se presentó físicamente

